

 Personería de MARSELLA	MUNIPIO DE MARSELLA RISARALDA Personería municipal
	GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ACTA No. **04** Contrato PM-M-CPS-002-2026

ACTA PARCIAL
ACTA FINAL

x

En la PERSONERIA MUNICIPAL DE MARSELLA se reunieron **JAIME JUSEP ZULUAGA GIRALDO**, en calidad de Interventor y/o Supervisor y **GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ VALENCIA** en calidad de Contratista, con el objeto de realizar la presente acta **PARCIAL** del contrato de prestación de servicios PM-M-CPS-002-2026 conforme a lo siguiente:

OBJETO	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MARSELLA RISARALDA BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES DESCENTRALIZADAS QUE REALICE LA ENTIDAD Y ATENCIÓN AL PÚBLICO GENERAL."
CONTRATISTA	GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ VALENCIA
NIT O CEDULA	1089745142
REPRESENTANTE LEGAL (para persona Jurídica)	N/A
CEDULA (Cédula del Representante Legal- de la persona jurídica)	N/A
IMPUTACIONES	Rubro No 2.1.2.02.02.009 Disponibilidad No 040 Registro No 01
PLAZO INICIAL	El plazo del presente contrato es DOSCIENTOS DIEZ DIAS (210) , contado a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin que éste exceda el 31 de diciembre de 2026
FECHA DE INICIACION	19 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL	18 DE AGOSTO DE 2026
PRORROGA	N/A
SUSPENSION (S)	N/A
REINICIACION (S)	N/A

Acta parcial y/o final

Pág. 1 de 3



Personería de
MARSELLA

MUNICIPIO DE MARSELLA RISARALDA
Personería municipal

GESTIÓN JURÍDICA
CONTRATACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ACTA No. 04 Contrato PM-M-CPS-002-2026

FECHA DE TERMINACION	18 DE AGOSTO DE 2026
VALOR INICIALCONTRATO	\$14.000.000
VALOR ADICION (S)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	N/A
ANTICIPO	N/A
FORMA DE PAGO	La personería municipal de Marsella Risaralda cancelará el valor del contrato que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente forma: Mediante SIETE (7) actas mensuales de pago por valor de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) y/o de acuerdo con los días efectivamente prestado el servicio, previo informe de prestación de servicio a satisfacción, suscrito por el supervisor de este. La anterior forma de pago obedece a que esta es la forma de verificar que las actividades asignadas se cumplan de manera puntual y sobre estas se verifica la prestación del servicio.
FECHA DE ELABORACIÓN:	21 DE MAYO DE 2026

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo		N/A
Valor amortizado actas anteriores	N/A	
Valor amortizado presente acta	(si es del caso)	N/A
Saldo por amortizar	N/A	
SUMAS IGUALES	N/A	N/A

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		\$14.000.000
Valor Adición	\$0	
Valor total de actas pagadas	\$6.000.000	
Valor presente acta	\$2.000.000	
Saldo del Contrato sin ejecutar	\$6.000.000	
SUMAS IGUALES	\$14.000.000	\$14.000.000

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: \$2.000.000

PERIODO DE PAGADO: DESDE 21 DE ABRIL HASTA EL 20 DE MAYO DE 2026

Acta parcial y/o final

Pág. 2 de 3

 Personería de MARSELLA	MUNIIPIO DE MARSELLA RISARALDA Personería municipal GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS
--	---

ACTA No. 04 Contrato PM-M-CPS-002-2026

OBSERVACIONES: LA DESCRIPCION DETALLADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO, ESTA EN EL INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES

NOTA:

- El suscrito interventor hace constar que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MARSELLA RISARALDA BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES DESCENTRALIZADAS QUE REALICE LA ENTIDAD Y ATENCIÓN AL PÚBLICO GENERAL."
- El contratista declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP), fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes. Se anexan las constancias de pago o certificados con los siguientes números de Planilla de pago N°**5168942233** correspondiente al mes de MAYO del 2026.
- El supervisor certifica que verificó el pago de salud, ARL y pensión de acuerdo con las normas legales establecidas para tal fin.

JAIME JESÚS ZULUAGA GIRALDO
 SUPERVISOR

GUSTAVO ADOLFO RAMÍREZ VALENCIA
 CONTRATISTA